REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.033.710.990**

HERNANDEZ JERES

APELLIDOS

LEYDI YOANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01112349-F-1033710990-20191119 0068987478A 1 1645741436

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Leydi Yoana Hernández Jeres
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.033.710.990
FECHA DE NACIMIENTO	01 de junio del 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá, Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Bogotá, Cundinamarca
DIRECCIÓN	Carrera 25 # 77- 32 Sur -Barrio Los Alpes
TELÉFONO	Cel. 311 4012247
E-MAIL	leydipedagoga@gmail.com

Licenciada en Pedagogía Infantil. De la Universidad Minuto De Dios
leydipedagoga@gmail.com

Perfil Profesional

Licenciada en Pedagogía Infantil, con 6 años de experiencia en el sector educativo, especialmente en la atención integral a niños y niñas en la primera infancia. Con sólida trayectoria en el diseño, planificación y ejecución de propuestas pedagógicas que promueven el desarrollo cognitivo, emocional, social y motriz de los niños y niñas desde un enfoque lúdico, afectivo y participativo.

Me caracterizo por mi compromiso con la educación inicial, mi actitud positiva frente a la enseñanza, y una fuerte vocación por acompañar procesos formativos desde el respeto, la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad. Poseo habilidades para establecer relaciones interpersonales sólidas, adaptarme fácilmente a nuevos entornos y trabajar en equipo de manera colaborativa. Además, tengo experiencia en procesos sociales y culturales, y mantengo una actitud abierta al aprendizaje continuo, siempre orientada a obtener resultados significativos en el contexto educativo.

Licenciada en Pedagogía Infantil. De la Universidad Minuto De Dios
leydipedagoga@gmail.com

Formación Académica

-Estudios De Educación superior: (Universitario) Corporación Universitaria Minuto De Dios
Dirección: Transv 19 B Bis No. 63 - 22 Sur Bogotá
Año de Inicio 2014 Año final 21/ de marzo de 2018.

Título a Obtenido: Licenciada en Pedagogía Infantil.

Estudios De Educación superior: (Diplomado) Diplomado Uniminuto Virtual y a Distancia
Dirección: Transv 19 B Bis No. 63 - 22 Sur Bogotá
Año de Inicio 26 / 08/ 2017 Año final 09/ 12/ 2017.

Título a Obtenido: Diplomado Pensamiento Matemático en la Educación Inicial.

-Estudios De Educación superior: (Técnico) Instituto politécnico Jóse Celestino Mutis
Año de Inicio 12/02/2009 Año final 17/12/2011

Titulo Obtenido: Técnica en educación integral al preescolar.

-Estudios Secundarios: Institución Educativa Distrital Canadá (énfasis en artes)
Dirección: Carrera 24 A # 76 – 72 sur Bogotá
Año de Inicio 2000 hasta Año Final 2006

Titulo Obtenido: Bachiller Académico

-Estudios Primarios: Institución Educativa Distrital Canadá (énfasis en artes)
Dirección: Carrera 24 A # 76 – 72 sur Bogotá
Año de Inicio Año final 2002

Titulo Obtenido: Básica Primaria

Licenciada en Pedagogía Infantil. De la Universidad Minuto De Dios
leydipedagoga@gmail.com

Experiencia Laboral

NOMBRE ACTUAL DE LA EMPRESA: Jardín Infantil Salamandra. (Fundación Laudes Infantis).
CARGO: Profesional en atención a la primera infancia.

FUNCIONES: Desarrollar y liderar la implementación del proyecto pedagógico del jardín aplicando sus conocimientos y habilidades profesionales. • Implementar los procedimientos que para la prestación de servicio de Educación Inicial – Jardines Infantiles se encuentren vigentes, en el marco del Sistema Integrado de Gestión. • Conocer, apropiar e incrementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de la educación Inicial con enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. • Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable. Adicionalmente, mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Jardín Infantil. • Prestar el servicio contratado dentro los requerimientos de prestación exigidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, relacionados con la presentación e higiene personal y atención a los niños en los horarios que la entidad ha determinado. • Conocer, apropiar y orientar su práctica pedagógica acorde con los lineamientos u orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial en el Distrito. • Aportar a la construcción y puesta en marcha del proyecto pedagógico del jardín infantil, el cual debe ser elaborado bajo las orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial definidas por la Subdirección para la infancia. • Aportar para el diseño e implementación de modelos innovadores y pertinentes para el ciclo de educación inicial en el jardín infantil donde esté prestando sus servicios (de apoyo) profesionales. • Cumplir cabalmente lo definido en los lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial, principalmente en lo relacionado con el estándar pedagógico de Educación Inicial, así como los aspectos de seguridad de los niños y niñas en el jardín infantil. • Participar de forma activa en las jornadas de formación permanente de maestras que desarrolla la Subdirección para la Infancia a través de los viernes pedagógicos. • Garantizar que en todas la interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente con los niños y niñas, sean reconocidos y tratados como sujetos de derechos, con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso pedagógico. • No ausentarse de la prestación de servicios por asuntos personales o familiares solo en caso de emergencia, y su reemplazo que deberá ser asumido por la contratista. • Conocer y apropiar las políticas y lineamientos de inclusión social definidos por la subdirección para la infancia, específicamente en los relacionado con los niños y niñas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígenas o victimas de conflicto armado, con el fin de implementar la acciones necesarias y suficientes para incorporar dichas políticas y lineamientos en sus prácticas pedagógicas. • Las ausencias injustificadas en la prestación de servicios serán sancionadas acorde con lo regulado por la secretaria Distrital de Integración Social que a la fecha de suscripción equivale a dos días de servicios de la respectiva asignación. • Diligenciar los formatos e instrumentos correspondientes a los procesos de planeación pedagógica, seguimiento y valoración del desarrollo infantil de cada niño o niña, informes periódicos dirigidos a padres y madres de familia o cuidadores y los demás que se consideren de competencias de las maestras y que estén acorde con el objeto de este contrato, de acuerdo con las directrices dadas por la Subdirección para la

Infancia. • Liquidar el pago al sistema integral de seguridad social con un IBC superior al 40% del valor de la prestación percibida mensualmente. • Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a los niños y niñas a su cargo, ante las entidades competentes; lo anterior al tenor de lo dispuesto por los Artículos 40 y 45 de la Ley 1098 de 8/11/2006. • Participar en los procesos de formación relacionados con el cumplimiento de estándares de calidad y autorizados por la Subdirección para la Infancia. • Trabajar de forma armónica y articulada con los demás profesionales que se vinculen al equipo educativo del jardín infantil, como psicólogos, educadores especiales, nutricionistas, enfermeros entre otros, con el fin de garantizar una atención integral a los niños y niñas de los Jardines Infantiles. • Apoyar la implementación del currículo de formación a familias en los Jardines Infantiles. • Propender por el aseguramiento, protección y efectivo restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que han sido vulnerados. • Apoyar los procesos de actualización de ficha SIRBE para todos los niños y niñas. • Acompañar, cuando se requiera, el traslado de los niños y niñas a los diferentes espacios fuera del jardín infantil, como por ejemplo salidas pedagógicas y participación en el proyecto de medio acuático. • A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo • Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación

JEFE INMEDIATO: RESPONSABLE DEL SERVICIO: Yeni Patricia Morales Martinez.
TELEFONO: 3105778108
FECHA DE INICIO DE LABORES: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE FINALIZACION: 30 DE MAYO DE 2025

Licenciada en Pedagogía Infantil. De la Universidad Minuto De Dios
leydipedagoga@gmail.com

Aspiración Salarial

Mi aspiración salarial es de: El asignado.

Licenciada en Pedagogía Infantil. De la Universidad Minuto De Dios
leydipedagoga@gmail.com

Referencias Familiares

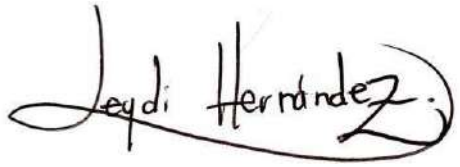
NOMBRE COMPLETO: Dianire Ruiz Hernández
Título: Psicóloga
Teléfono: 323 3034556

NOMBRE COMPLETO: Aleyda Ruiz Hernández
Título: Estilista profesional
Cargo actual: Estilista
Empresa: Independiente
Teléfono fijo: 7663718
Celular: 322 4452124

Referencias Personales

NOMBRE COMPLETO: Luz Dari Virgues Lemus
Título: Licenciada en prescolar
Cargo actual: Docente
Teléfono fijo: 7156198
Celular: 3204352256

NOMBRE COMPLETO: Nelson Eduardo Fonseca Romero
Título: Ingeniero de Implementación de Proyectos.
Cargo actual: Ingeniero de Implementación de Proyectos.
Empresa donde labora: Sutherland Global Services, NICE
Teléfono: 3144789454



Leydi Yoana Hernández Jeres
C.C. 1.033.710.990 de Bogotá
leydipedagoga@gmail.com

Autorización y Certificación
Autorizo expresamente la solicitud y verificación de información sin ninguna restricción. Para todos los efectos legales, certifico que toda la información consignada por mí en la presente hoja de vida es veraz y corresponde a la realidad.
(Conforme al artículo 62, numeral 1 del Código Sustantivo del Trabajo).

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Leydi Yoana Hernandez Jeres

CC No. 1.033.710.990

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 057 del Libro de Registro No. 008
Bogotá, 21 de marzo de 2018
No. 69921

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 012

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiuno (21) de Marzo de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Leydi Yoana Hernandez Jeres*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.033.710.990*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***69921*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***057*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiuno (21) de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

El (La) suscrito(a) Secretaría General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES identificado(a) con CC No. 1033710990, es graduado(a) de esta Institución Universitaria del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con registro Snies 90962 Se encuentra inscrito(a) en el acta 12, Libro 8, Folio 57, Diploma 69921, en ceremonia realizada el 21/03/2018 12:00:00 a.m.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 20 días del mes de 3 de 2020. Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

Link : https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado
Código Validación WEB : 113872544067

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Leydi Yoana Hernández Jeres

C.C. 1.033.710.990

Aprobó el diplomado

Pensamiento Matemático en la Educación Inicial

Realizado del 26 de agosto al 9 de diciembre de 2017, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

Álvaro Campo Cabal
Rector
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 005 - 2018, Folio 1336 EC-UVD

736

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Libertad y Orden

y en su nombre

Escuela de Capacitación Laboral

José Celestino Mutis

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución No. 3210 SED del 22 de Noviembre de 2004

Teniendo en cuenta que,

Hernández Jeres Leydi Yoana

Identificado(a) con C.C. No. 1.033.710.990 de Bogotá D.C.

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el plan de Estudios del Programa respectivo y después de cumplir con los requisitos académicos legales exigidos por el decreto 114 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, le otorga Certificado de Aptitud Ocupacional

Técnico Laboral en

Educación Integral al Preescolar

Intensidad Total 1340 Horas

Rector

Yolanda Gutiérrez Romero

Secretaria

Registro Institucional

Diploma No 06 Libro No. 01 Folio No. 09

No requiere Registro de la Secretaria de Educación Según Decreto 921 de 1994

Bogotá D.C. 17 de Diciembre del 20 11

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Escuela de Capacitación Laboral
José Celestino Mutis

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 5210 Del 22 de noviembre de 2004

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

El consejo de dirección de la ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL JOSE CELESTINO MUTIS en sesión del día 07 de Agosto de 2011, después de haber verificado que:

Hernández Jeres Leydi Yoana

C.C. No. 1.033.710.990 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas del Programa Académico respectivo, y dio cumplimiento a los demás requisitos institucionales y a los legales contemplados en el Decreto 114 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, le otorga Certificado de Aptitud Ocupacional de:

Técnico laboral en:
EDUCACIÓN INTEGRAL AL PREESCOLAR

Según consta en el Acta General de Graduación No. 007 Y en el siguiente Registro Institucional:

Diploma No. 006 Libro No. 001 Folio No. 009

Bogotá D.C. 17 de Diciembre de 2011

ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL
JOSÉ CELESTINO MUTIS
RECTOR

Lic. JOSÉ RODOLFO ARÉVALO MÉNDEZ
C.C. 17.341.207 de Villavicencio (M)
Rector

ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL
JOSÉ CELESTINO MUTIS
SECRETARIA

Lic. YOLANDA GUTIÉRREZ ROMERO
C.C. 30.966.246 de San Juanito (M)
Secretaria

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación

y en su nombre el

Colegio Canada

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones
No. 8645 del 29 de Noviembre de 2001 2598 del 28 de Agosto de 2002
y 4702 del 25 de Octubre del 2004

Confiere a:

Leydi Yoana Hernández Jeres

T.I. 890601-60873 De Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes

Ruth Myriam Cubillos Juquen
Rectora

Martha Zoraida Moreno López
Secretaria

Registro Interno: Acta No. 06 Folio No. _____

Dado en Bogotá, D.C., a 07 de Diciembre de 2006

* No requiere registro, según decreto 981 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995*

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO CANADA

Institución Educativa Distrital

Calle 76 Sur No. 24A - 11
Localidad 19 Ciudad Bolívar
Teléfono 790 3586
Bogotá D. C.

Inscripcion DANE 31100175030

En la ciudad de Bogotá , D.C., a los 7 días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO CANADA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por La Secretaría de Educación del Distrito Capital, para otorgar el Título de **Bachiller Académico**, según Resoluciones No. 8645 del 29 de noviembre de 2001 y 2598 del 28 de Agosto de 2002 y 4702 del 25 de Octubre de 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LEYDI YOANA HERNÁNDEZ JERES
T.I. 890601-60873 BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 6 del 7 de Diciembre de 2006, que consta de 33 estudiantes; que comienza con el nombre de: **AMADO DUARTE SERLEY** y cierra con el nombre de: **RODRIGUEZ RUIZ YONATHAN FABIO.**

Firmada y sellada por:
Ruth Myriam Cubillos Fuquen (Rectora) y Martha Zoraida Moreno Lopez (Secretaria)
Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 2006.

(Firmado y sellado)

RUTH MYRIAM CUBILLOS FUQUEN
Rectora
C.C. 52.026.257 Bogotá

MARTHA ZORAIDA MORENO LOPEZ
Secretaria
C.C. 52.168.252 Bogotá

texcómputo ltda
3379723 - 3440105

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

A QUIEN INTERESE

MARTHA YAQUELINE MORENO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.619.250, como Directora General de la Fundación Laudes Infantis.

CERTIFICA:

Qué **LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES** identificada con C.C No. **1.033.710.990** de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como **MAESTRA** del Jardín Infantil Salamandra Localidad de Ciudad Bolívar, con contratos de prestación de servicios desde el 23 septiembre de 2018 hasta el 30 de mayo del 2025, con una asignación mensual por concepto de honorarios de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE** ($ 3.784.410).

En los contratos celebrados, se desarrollaron las funciones anexas a esta certificación.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

ANEXO FUNCIONES DESARROLLADAS:

• Desarrollar y liderar la implementación del proyecto pedagógico del jardín aplicando sus conocimientos y habilidades profesionales.
• Implementar los procedimientos que para la prestación de servicio de Educación Inicial – Jardines
Infantiles se encuentren vigentes, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
• Conocer, apropiar e incrementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de la educación Inicial con enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia.
• Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable. Adicionalmente, mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Jardín Infantil.
• Prestar el servicio contratado dentro los requerimientos de prestación exigidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, relacionados con la presentación e higiene personal y atención a los niños en los horarios que la entidad ha determinado.
• Conocer, apropiar y orientar su práctica pedagógica acorde con los lineamientos u orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial en el Distrito.
• Aportar a la construcción y puesta en marcha del proyecto pedagógico del jardín infantil, el cual debe ser elaborado bajo las orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial definidas por la Subdirección para la infancia.
• Aportar para el diseño e implementación de modelos innovadores y pertinentes para el ciclo de educación inicial en el jardín infantil donde esté prestando sus servicios (de apoyo) profesionales.
• Cumplir cabalmente lo definido en los lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial, principalmente en lo relacionado con el estándar pedagógico de Educación Inicial, así como los aspectos de seguridad de los niños y niñas en el jardín infantil.
• Participar de forma activa en las jornadas de formación permanente de maestras que desarrolla la Subdirección para la Infancia a través de los viernes pedagógicos.
• Garantizar que en todas la interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente con los niños y niñas, sean reconocidos y tratados como sujetos de derechos, con capacidad para
pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso pedagógico.
• No ausentarse de la prestación de servicios por asuntos personales o familiares solo en caso de emergencia, y su reemplazo que deberá ser asumido por la contratista.
• Conocer y apropiar las políticas y lineamientos de inclusión social definidos por la subdirección para la infancia, específicamente en los relacionado con los niños y niñas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígenas o victimas de conflicto armado, con el fin de implementar la acciones necesarias y suficientes para incorporar dichas políticas y lineamientos en sus prácticas pedagógicas.
• Las ausencias injustificadas en la prestación de servicios serán sancionadas acorde con lo regulado por la secretaria Distrital de Integración Social que a la fecha de suscripción equivale a dos días de servicios de la respectiva asignación.

El trueque debe ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

• Diligenciar los formatos e instrumentos correspondientes a los procesos de planeación pedagógica, seguimiento y valoración del desarrollo infantil de cada niño o niña, informes periódicos dirigidos a padres y madres de familia o cuidadores y los demás que se consideren de competencias de las maestras y que estén acorde con el objeto de este contrato, de acuerdo con las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia.
• Liquidar el pago al sistema integral de seguridad social con un IBC superior al 40% del valor de la prestación percibida mensualmente.
• Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a los niños y niñas a su cargo, ante las entidades competentes; lo anterior al tenor de lo dispuesto por los Artículos 40 y 45 de la Ley 1098 de 8/11/2006.
• Participar en los procesos de formación relacionados con el cumplimiento de estándares de calidad y autorizados por la Subdirección para la Infancia.
• Trabajar de forma armónica y articulada con los demás profesionales que se vinculen al equipo educativo del jardín infantil, como psicólogos, educadores especiales, nutricionistas, enfermeros entre otros, con el fin de garantizar una atención integral a los niños y niñas de los Jardines Infantiles.
• Apoyar la implementación del currículo de formación a familias en los Jardines Infantiles.
• Propender por el aseguramiento, protección y efectivo restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que han sido vulnerados.
• Apoyar los procesos de actualización de ficha SIRBE para todos los niños y niñas.
• Acompañar, cuando se requiera, el traslado de los niños y niñas a los diferentes espacios fuera del jardín infantil, como por ejemplo salidas pedagógicas y participación en el proyecto de medio acuático.
• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo
• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación.

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

BOGOTA, Mayo 23 de 2025

Señora:

HERNANDEZ JERES LEYDI YOANA

CC. 1033710990CL 25A 77 55 SUR - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 4 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
HERNANDEZ JERES LEYDI YOANA	1033710990	C	Ago-4-2018	54	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GOMEZ HERNANDEZ ERICK STID	1023379439	T	Ago-4-2018	54	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ASOCIACION DE MADRES ARBOL DE LA SABIDUR	1033710990	Dependiente	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES	1033710990	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con

nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1033710990,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES** identificado con **CC** No. **1033710990**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION LAUDES INFANTIS - NI. 830057894	**Fecha de inicio de cobertura:** 16/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/05/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015283994.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

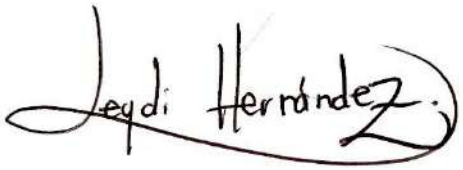
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_03
MIS_4_1_3_FR15 v_010

El (La) suscrito(a) LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES identificado (a) con C.C No. 1.033.710.990 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintinueve (29) de mayo de 2025.

Firma: 

Nombre: LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES

Cédula: 1033710990

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:58:37 horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033710990,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ JERES LEYDI YOANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LAUDES INFANTES**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:51 PM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033710990**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ JERES LEYDI YOANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272209676

PIB
18:10:27

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033710990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033710990** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de mayo de 2025, a las 18:30:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033710990
Código de Verificación	1033710990250523183054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2025 04:46:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033710990** y Nombre: **LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **116664279** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033710990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2025 06:42 PM

Código Verificación: **HQ2PMU17N3**

Válida hasta: **21/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IPS SERMEDI

Salud y Bienestar a su alcance

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	15	01	2025		PESO	TALLA
NOMBRE:	HERNANDEZ JERES LEYDI YOANA					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033710990					EDAD:

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Edinson de Los Santos [illegible]
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
REGISTRO MEDICO
[illegible]

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MEDICO

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212- 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá

Código de Seguridad
S1255Y33E19154



DATOS PERSONALES	**Orden de Servicio N°: 19154**
Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)	**Fecha y Hora:** miércoles, 15 de enero de 2025 04:00:39 p.m.
Nombres y Apellidos: HERNANDEZ JERES LEYDI YOANA	**CC:** 1033710990 **Género:** FEMENINO
F. Nacimiento: 01/06/1989 **Edad:** 35 AÑOS 7 MESES 19 DÍAS	**Entidad:** PARTICULAR MANIPULACION ALIMENTOS LABORATORIO 2

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)

COLORACION DE GRAM CUALQUIER MUESTRA:

TIPO DE MUESTRA: FROTIS DE GARGANTA
Reaccion Leucocitaria: ESCASA

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS BACTERIANAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriologo(a) RP: 52435575

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH

KOH Estudio Directo para Hongos:

TIPO DE MUESTRA: RASPADO DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriologo(a) RP: 52435575

SEROLOGIA VDRL

	Resultado	Valor de referencia
INMUNOLOGIA		
1.SEROLOGIA ANTIGENO VDRL TECNICA FLOCULACION	*NO REACTIVO*	*NO REACTIVA*

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriologo(a) RP: 52435575

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212- 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá

Código de Seguridad
S1255Y33E19154



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 19154**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 15 de enero de 2025 04:00:39 p.m.

Nombres y Apellidos: HERNANDEZ JERES LEYDI YOANA **CC:** 1033710990 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 01/06/1989 **Edad:** 35 AÑOS 7 MESES 19 DÍAS **Entidad:** PARTICULAR MANIPULACION ALIMENTOS LABORATORIO 2

COPROLOGICO

Parasitologia:

1. COPROLOGICO

ESTUDIO MACROSCOPICO	
Color	AMARILLO
Consistencia	**PASTOSO**
Moco	No se observa
Sangre Fresca	No se observa
ESTUDIO MICROSCOPICO	
Micelios	No se observa
Levaduras en gemacion	No se observa
ESTUDIO PARASITOLOGICO	
Protozoos y/ helmintos	No se observan

NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriologo(a) RP: 52435575

Powered by CamScanner